ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN EL TUPARRO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con la planeación y la gestión que realiza el Parque Nacional Natural El Tuparro, la cual se basa en el desarrollo de actividades como prevención, vigilancia y control, educación ambiental, acercamiento con la comunidad para abordar temas tales como prevención, conservación, control de ecoturismo no regulado y mitigación de los riesgos, lo cual implica pernotar en el Centro administrativo El Tomo y Centro de visitantes Maipures para la realización de estas. En relación de dichas visitas tanto le personas el personal vinculados al área protegida como los visitantes se exponen a la ocurrencia de lesiones y/o afectaciones físicas, donde el servicio médico más cercano se encuentra a horas de distancia, presentándose complejidad al momento de requerir atención médica de emergencia en caso de que suceda algún accidente. En razón a lo anterior se hace necesario contar, en cada uno de los sectores de trabajo de los parques, con elementos que permitan ayudar a brindar cuidados o atenciones básicos de primeros auxilios en caso de incidentes y/o enfermedades repentinas.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del PNN Tuparro se hace indispensable realizar la compra de elementos farmacéuticos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción anual.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado al PNN El Tuparro de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de elementos para botiquín de primeros auxilios con destino al PNN El Tuparro.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Carrera 11 No. 24 - 54 Puerto Carreño. Vichada, Colombia
Teléfono: 098-5655088
www.parquesnacionales.gov.co

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42172001	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kit para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42172008				Kits de rapel para servicios médicos de emergencia
42172016				Kits de fractura para servicios médicos de emergencia
42311506		Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendas y compresas de compresión o presión
42311511				Vendaje de gasa
42311537				Tijeras para vendaje o sus suministro
42132203		Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
51102710	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiicfecciosos	Antisépticos	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51102702				Agua estéril para irrigación
51102714				Solución de cloruro de sodio para irrigación
42291609	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	Pinzas para uso quirúrgico

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275ML	3	UNIDAD
2	ALGODÓN EN ZIG- ZAG DE 250 GR	3	PAQUETE
3	SOLUCION SALINA 0.9% 250 CC ó 500 CC	10	UNIDAD

5	BOTIQUIN PORTATIL : MALETIN IMPERMEABLE PARA LANCHA CON ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO DONACION SEGÚN RESOLUCION 0705 2007	3	UNIDAD
6	TAPABOCAS DESECHABLES TIPO ENFERMERIA CAJA X 50	1	UNIDAD
7	GASAS ESTERIL CAJA X 24 UNID	2	CAJA
8	GUANTES DE NITRILO TALLAS S - M - L	5	CAJA
9	TIJERAS PARA TRAUMA	7	UNIDAD
10	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO	5	UNIDAD
11	AGUA OXIGENADA X 120 ML	7	UNIDAD
12	YODOPOVIDONA X 120 ML	5	UNIDAD
13	SALES HIDRATACION ORAL X 36 SOBRES	1	CAJA
14	ESPARADRAPO 1X5 YARD	5	UNIDAD
15	CURITAS X 100 UND	3	CAJA
16	JABON ANTISEPTICO LIQUIDO * 300ML	4	UNIDAD
17	BLOQUEADOR SOLAR	5	UNIDAD
18	TERMOMETRO DIGITAL	3	UNIDAD
20	LINTERNA LUZ LED RECARGABLE	7	UNIDAD
21	BOLSAS PLASTICAS X 50 MEDIANAS PARA RESIDUOS CONTAMINADOS	3	PAQUETE
22	REPELENTE ANTI MOSQUITOS	12	UNIDAD

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** Cra 7# 15-289 barrio el Recreo Puerto Carreño. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
b. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

El ambiente es de todos Minambiente

Carrera 11 No. 24 - 54 Puerto Carreño. Vichada, Colombia
Teléfono: 098-5655088
www.parquesnacionales.gov.co

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor total IVA incluido
1	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275ML	3	UNIDAD	$	$	$
2	ALGODÓN EN ZIG- ZAG DE 250 GR	3	PAQUETE	$	$	$
3	SOLUCION SALINA 0.9% 250 CC Ó 500 CC	10	UNIDAD	$	$	$
5	BOTIQUIN PORTATIL : MALETIN IMPERMEABLE PARA LANCHA CON ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO DONACION SEGÚN RESOLUCION 0705 2007	3	UNIDAD	$	$	$
6	TAPABOCAS DESECHABLES TIPO ENFERMERIA CAJA X 50	1	UNIDAD	$	$	$
7	GASAS ESTERIL CAJA X 24 UNID	2	CAJA	$	$	$
8	GUANTES DE NITRILO TALLAS S - M - L	5	CAJA	$	$	$
9	TIJERAS PARA TRAUMA	7	UNIDAD	$	$	$
10	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO	5	UNIDAD	$	$	$
11	AGUA OXIGENADA X 120 ML	7	UNIDAD	$	$	$
12	YODOPOVIDONA X 120 ML	5	UNIDAD	$	$	$
13	SALES HIDRATACION ORAL X 36 SOBRES	1	CAJA	$	$	$
14	ESPARADRAPO 1X5 YARD	5	UNIDAD	$	$	$
15	CURITAS X 100 UND	3	CAJA	$	$	$
16	JABON ANTISEPTICO LIQUIDO * 300ML	4	UNIDAD	$	$	$
17	BLOQUEADOR SOLAR	5	UNIDAD	$	$	$
18	TERMOMETRO DIGITAL	3	UNIDAD	$	$	$
20	LINTERNA LUZ LED RECARGABLE	7	UNIDAD	$	$	$
21	BOLSAS PLASTICAS X 50 MEDIANAS PARA RESIDUOS CONTAMINADOS	3	PAQUETE	$	$	$
22	REPELENTE ANTI MOSQUITOS	12	UNIDAD	$	$	$
	VALOR TOTAL					$

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 33420
ENTIDAD: Subcuenta Para El Manejo Separado De Los Recursos Presupuestales Que Se Asignen A La Administración Y Manejo Del Sistema De Parques Nacionales
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN El Tuparro
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: Administración FONAM
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-005-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: productos farmacéuticos
SUBCLASE CPC – DANE: 35299
TITULO: Otros artículos farmacéuticos para uso médico o quirúrgico (cementos y demás productos de obturación dental, botiquines para primeros auxilios) n.c.p.
VALOR TOTAL: $1.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos farmacéuticos para botiquín

NUMERO DE CDP: 33520
ENTIDAD: Subcuenta Para El Manejo Separado De Los Recursos Presupuestales Que Se Asignen A La Administración Y Manejo Del Sistema De Parques Nacionales
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN E Tuparro
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: Administración FONAM
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-005-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: productos farmacéuticos
SUBCLASE CPC – DANE: 35299
TITULO: Otros artículos farmacéuticos para uso médico o quirúrgico (cementos y demás productos de obturación dental, botiquines para primeros auxilios) n.c.p.
VALOR TOTAL: $1.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos farmacéuticos para botiquín

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Adquisición de elementos farmacéuticos para botiquín.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$2.000.000**
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

	AÑO	**VALOR**	**CONSTANCIA**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD**	**CALIDAD**	**CONDICIONES**
	2019	$ 3.553.272	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.928803&isFromPublicArea=True&isModal=False	INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES SAS	Parques Nacionales Naturales- Dirección Territorial Pacifico	Buena	Compra de dotaciones, botiquines e insumos para el Parque Nacional Natural Utria
	2019	$ 1.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.808677&isFromPublicArea=True&isModal=False	Pablo Vicente Medina Alonso	Parques Nacionales Naturales De Colombia - Dirección Territorial Orinoquia	Buena	Adquisición de elementos para botiquín con destino al PNN El Tuparro
	2018	$ 1.229.448	https://community.secop.gov.co/public/tendering/contractnoticemanagement/index?currentlanguage=es-co&page=login&country=co&skinname=cce	INFARMED SAS	Base Naval ARC Bolívar Cartagena Bolívar Colombia	Buena	suministro de elementos de botiquín con destino a la agencia logística de las fuerzas militares regional atlántico
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.						
Consecuencia de los riesgos	Retraso en los procesos por falta de los elementos						
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.						
Análisis de la oferta	En consecuencia, se relaciona el estudio de mercado con la presentación dos (2) cotizaciones para la compra de elementos de botiquín; debido a que en Puerto Carreño no fue posible realizar las cotizaciones pues las personas naturales y jurídicas habilitadas para este proceso no cotizaron, las mismas se debieron solicitar en otros sectores del país.						

	COTIZACION 1 DROGUERIA DANY 1 Valor Total: $ 2.000.800 COTIZACION 2 EL VIVERO DE ANDRES Valor Total: $ 2.100.000 Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente a la cotización de menor valor.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** PUERTO CARREÑO VICHADA
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** PUERTO CARREÑO VICHADA

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 11 No. 24 - 54 Puerto Carreño. Vichada, Colombia
Teléfono: 098-5655088
www.parquesnacionales.gov.co

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Sin embargo y de conformidad con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 1599 de 2019, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con Colombia Compra Eficiente, que no existe acuerdo marco de precios que incluya el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT:900.382.496-2**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 11 No. 24 - 54 Puerto Carreño. Vichada, Colombia
Teléfono: 098-5655088
www.parquesnacionales.gov.co

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural El Tuparro, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, al 01 de junio de 2020

HENRY PINZON BENAVIDES
Jefe de área protegida- PNN Tuparro

Proyectó: Luz Mary Sarmiento- Profesional administrativa PNN Tuparro
Reviso: Cesar Andrés Oyuela – Abogado DTOR